

22/11/2006

## **RESUMEN ASAMBLEA DE ASI-Granada**

La asamblea comenzó a las 19:10 con una breve introducción por parte de Cecilia Galindo sobre la Tasa 50 (tasa que se quiere cobrar para la tutela de tesis), qué era, cómo se había informado a la gente vía e-mail de la universidad y el decreto de la Junta de Andalucía en el que se basaba.

Según el Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo, Rafael Payá, dicha tasa no se les iba a aplicar a los becarios/contratados dentro del EPIF (Estatuto Del Personal Investigador). Ante esta información y la totalmente opuesta que se da en la comisión de doctorado, se decide realizar una reunión con María López-Jurado, secretaria de la comisión de Doctorado el día 23/11/2006, ya que según nuestra asociación ASI-Granada dicha tasa es totalmente ilegal ya que existen tasas administrativas destinadas específicamente a dicha "tutela de tesis" y a la utilización del material necesario para la realización de la tesis doctoral como queda claramente establecido en las distintas convocatorias existentes.

ASI-Granada, tras asamblea extraordinaria, decide exponer ante María López-Jurado nuestra postura de la eliminación de dicha tasa y en su defecto la voluntariedad de la misma para aquellos que se encuentren en esa situación de obligatoriedad ante el pago de la tasa, como son aquellas personal "sin papeles" y aquellos becarios/contratados que no están dentro del EPIF, siendo ellos quienes puedan decidir si quieren o no la Vinculación con la Universidad que dicha tasa propone.

Entre el 27-29/11/2006 tendrá lugar otra asamblea extraordinaria sobre el tema para decidir que movilizaciones de protesta se van a realizar y si se van a realizar.